



DECRETO N° 1774

TEMUCO, 01 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino a la Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 27.11.2023, presentada por Ulloa Y Compañía Limitada.
- 2.- El certificado de término del contrato de arriendo de la patente de fecha 24.11.2023, entre Espinoza Brenet Jaime Alfredo Jesus y Ulloa Y Compañía Limitada, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de salon de baile o discoteca y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino al arriendo en forma transitorio de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1906
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°1027, PISO 2
Decreto de Renovación	: N°1063, DEL 17.07.2023
Nombre Titular de la Patente	: ESPINOZA BRENET JAIME ALFREDO JESUS
Rut Titular de la Patente	: 7.377.286-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: ULLOA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.258.163-9
Nombre del Rep. Legal	: ULLOA VASQUEZ ALVARO IGNACIO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 27.11.2023
Transferencia N°	: 68
Fecha	: 28.11.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2824459